

SERIE R13  
ESTADOS FINANCIEROS

GUÍA DE APOYO PARA LOS  
REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

CASAS DE CAMBIO

Contenido

Abreviaciones .....	2
Fundamento legal de los Reportes.....	2
Características Generales de los Reportes .....	4
Especificaciones Generales de los Reportes .....	4
Estructura de los Reportes R13 A-1311 y R13 A-1316.....	5
Validaciones de los Reportes R13 A-1311 Y R13 A-1316 .....	6
i) Validaciones en SITI .....	6
ii) Validaciones Extra-SITI .....	12
Estructura de los Reportes R13 B-1321 y R13 B-1322.....	12
Validaciones de los Reportes R13 B-1321 y R13 B-1322 .....	13
i) Validaciones en SITI .....	13
ii) Validaciones Extra-SITI .....	18
Evaluación de la calidad de la Información.....	19

## Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas
Entidades	Casas de cambio
DGAel	Dirección General de Análisis e Información
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
Los Reportes	A los que hace referencia el Anexo 11 de las Disposiciones correspondientes a la serie R13 Estados financieros

## Fundamento legal de los Reportes

Las entidades deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la Comisión

LCNBV, Artículo 4º, fracción V: “Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades.”

2. Información a reportar

Disposiciones, Artículo 51: Las entidades deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta en el Anexo 11.

Anexo 11

Serie R13: Estados financieros

A-1311 Estado de cambios en el capital contable

A-1316 Estado de flujos de efectivo

B- 1321 Estado de situación financiera

B-1322 Estado de resultado integral

3. Medios de envío

Disposiciones, Artículo 57: Las entidades deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el artículo 51, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI (...)

4. Periodicidad

Disposiciones, Artículo 52: Las entidades presentarán la información a que se refiere el artículo 51, con la periodicidad siguiente...

I. Mensualmente

La información relativa a la serie R13 exclusivamente por lo que se refiere a los reportes B-1321 y B-1322, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

II. Trimestralmente

La información relativa a la serie R13 exclusivamente por lo que se refiere a los reportes A-1311 y A-1316, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha, la que corresponderá al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

5. Calidad de la información

La información que las entidades envíen deberá cumplir con las validaciones y estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo, por lo que, los reportes deberán enviarse una sola vez y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que estos reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

6. Responsables de la Información

Las entidades deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección “cesiti@cnbv.gob.mx”, el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 13 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

## Características Generales de Los Reportes

- A-1311 Estado de cambios en el capital contable
- En este reporte se solicitan los saldos de todos los conceptos del capital contable de la casa de cambio al inicio del ejercicio, mostrando los movimientos ocurridos en el periodo que se reporta, así como los saldos del capital contable al cierre del periodo, donde los movimientos se refieren a los incrementos o decrementos del capital contable originados por las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de la utilidad integral.
- A-1316 Estado de flujos de efectivo
- En este reporte se solicitan los montos de los cambios ocurridos en la estructura financiera de la casa de cambio. Dichos cambios se refieren a las diferencias, clasificadas de acuerdo con los recursos generados o utilizados por la operación, por actividades de financiamiento y por actividades de inversión, en los distintos rubros del estado de situación financiera inicial y final del periodo que se reporta. Asimismo, deberá reflejarse el aumento o disminución de efectivo y equivalentes en el periodo.
- B-1321 Estado de situación financiera
- En este reporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el estado de situación financiera de la casa de cambio. Los saldos se encuentran clasificados en activo, pasivo, capital contable y cuentas de orden.
- B-1322 Estado de resultado integral
- En este reporte se solicita la información relevante sobre las operaciones realizadas por la casa de cambio durante el periodo que se reporta.
- La información se encuentra clasificada en ingresos, costos y gastos, así como la utilidad o pérdida resultante en el periodo.

## Especificaciones Generales de Los Reportes

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario información que sirva de apoyo para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en archivos de texto o en formato csv, delimitados por punto y coma.
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado “Definición del Documento”, el cual muestra su diseño y estructura considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las entidades para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan catálogos, se deberá anotar la clave exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los catálogos se encuentran actualizados en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta en el portal del SITI.
- Es importante mencionar que los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones que se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: *i)* Validaciones en SITI las cuales son validadores de estructura y formato y *ii)* Validaciones Extra SITI las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que esta guía es susceptible de mejora continua, por lo que la versión más actualizada se hará del conocimiento de las entidades a través de SITI. Asimismo, esta guía está disponible para su consulta en el portal de gov.mx, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: [www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti](http://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti).

## Estructura de los Reportes R13 A-1311 y R13 A-1316

Los reportes están diseñados de forma matricial por ello, tanto el formato gráfico como el formato de envío difieren en su presentación toda vez que para el formato de envío se deberá considerar la codificación que se describe más adelante.

En el formato gráfico del reporte R13 A-1311 Estado de cambios en el capital contable se visualizan las columnas: Concepto, Capital contribuido (integrado por tres columnas), Capital ganado (integrado por siete columnas), Total participación controladora, Participación no controladora y Total capital contable.

Serie R13 Estados financieros  
Reporte A-1311 Estado de cambios en el capital contable

cve\_subreporte: 1311

cve_tipo_saldo	526	531	529	533	562	563	556	549	561	564	558	559	560
Concepto cve_concepto	Capital contribuido			Capital ganado							Total participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remisión de beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			

En el formato gráfico del reporte R13 A-1316 Estado de flujos de efectivo se visualizan dos columnas: Concepto e Importe.

Serie 13 Estados financieros  
Reporte A-1316 Estado de flujos de efectivo

cve\_subreporte: 1316

cve_tipo_saldo	1
Concepto cve_concepto	Importe

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas y con los estándares de calidad que indique la Comisión a través del SITI; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

## Validaciones de los Reportes R13 A-1311 Y R13 A-1316

Las validaciones realizadas por la DGAel dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas se clasifican en:

### i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, se aplican a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de que dichas validaciones no se cumplan el SITI no valida como exitosa la información por lo que notifica un error de validación en el envío y a su vez genera un archivo de detalle que incluye un mensaje de error. Dentro de estas validaciones están las siguientes:

- Validaciones Sintácticas: Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

#### A. Estructura y formato

El archivo con la información del reporte debe cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector, es decir, debe cumplir con el formato de envío. Para esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente al reporte, en donde las filas representan a las columnas del archivo a importar.

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	Periodo	numérico	6	0	AAAAMM
2	Entidad	alfanumérico	6	0	XXXXXX
3	REPORTE	numérico	4	0	####
4	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
5	TIPO SALDO	numérico	4	0	####
6	DATO	numérico	21	2	#####.##

Las filas resaltadas en negrita “1 Periodo y 2 Entidad”, no forman parte del archivo de texto, se capturan al momento de realizar la importación de éste en el SITI.

De acuerdo con lo anterior cada registro del archivo de texto deberá contener 4 datos separados por “;” (punto y coma). Para codificar la información de dichos registros es necesario considerar los “Catálogos” asociados a las columnas.

Ejemplo:

Si del reporte R13 A-1311 se desea notificar el concepto “Resultado neto” para la columna Total participación controladora, tenemos:

1311;850800002001;558;1500

CAMPO:	Reporte	Concepto	Tipo saldo	Dato
Catálogo en SITI:	Catálogo de subreportes CC	Catálogo de conceptos	Catálogo de tipo saldo CC	No Aplica
Ejemplo:	1311	850800002001	558	1500

B. Validador de periodo

Las entidades deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

- a) Si la periodicidad es mensual deberán registrar el año & mes (del 1 al 12)

Año	Mes
2022	1
2022	2
...	...
2022	12

- b) Si la periodicidad es trimestral deberán registrar el año & trimestre (del 1 al 4)

Año	Mes
2022	1
2022	2
2022	3
2022	4

- c) Si la periodicidad es semestral deberán registrar el año & semestre (del 1 al 2)

Año	Mes
2022	1
2022	2

### C. Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo: catálogo de conceptos, catálogo de instituciones, catálogo de tipo de saldo, etc., los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:



Si la entidad hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un mensaje de error y la información no será recibida.

Mensaje de error en SITI

***“La clave del subreporte no existe, favor de corregirlo y volverlo a importar”***

### D. Validador de versión

La versión del documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información corresponda con la versión actual de acuerdo con las disposiciones vigentes, por lo que es importante previo a seleccionar el documento a importar verificar la vigencia de éste en la parte inferior inmediata.



Si la información es enviada con versiones anteriores el SITI no permitirá su ingreso.

Mensaje de error en SITI

***“No se encontraron registros del formato en la base de datos”***

E. Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave concepto puede repetirse, pero con diferente codificación.

Codificación CORRECTA	Codificación INCORRECTA
1311;850800002001;558;45000	1311;850800002001;558;45000
1311;850800002001;560;20000	1311;850800002001;558;20000

Mensaje de error en SITI

“Existen 1 registros duplicados para las columnas (Periodo, Clave de la Entidad, REPORTE, CONCEPTO, TIPO SALDO) con los valores (202201,016999, 1311,850800002001,558), corregir y volver a importar”

- Validaciones de Negocio

A. Suma Familiar

Es la suma de los conceptos contables que integran un concepto de mayor nivel o “concepto padre”. En la siguiente tabla se muestra que el saldo del concepto de nivel 1 se obtiene de la suma de los saldos de los conceptos de nivel 2, lo mismo ocurrirá para los saldos de los conceptos de nivel 2 deberán presentar consistencia con la suma de los saldos de los conceptos de nivel 3.

Concepto		Nivel 1	Nivel 2
8 5 08 000 02 002	Otros resultados integrales	710	
8 5 08 002 03 001	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		100
8 5 08 002 03 003	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		300
8 5 08 002 03 004	Remediación de beneficios definidos a los empleados		100
8 5 08 002 03 006	Pago de dividendos		200

Ejemplo:

La suma de los saldos de los conceptos contables desde “Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender” (nivel 2 o n2) hasta “Pago de dividendos” (n2) deberá ser consistente con el saldo reportado en el concepto “Otros resultados integrales” (nivel 1 o n1).

$$\text{Otros resultados integrales (n1)} = \text{Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (n2)} + \dots + \text{Pago de dividendos (n2)}$$

Mensaje de error en SITI

“[OBJVCF][SUM] Error en la suma del concepto: 850800002002 Codificadores: [Subreporte] [cve\_tipo\_saldo] Valores:(1311,560) Se calcula: 700 y se reporta: 710”

## B. Validación de signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Ejemplo:

Para el concepto de “Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos” del reporte R13 A-1316 que se notifica con saldo negativo, el mensaje de error en SITI será:

*“[OBJVCF][SIG] Error de Signo en el concepto: 851000302001 Codificadores: [Subreporte] [cve\_tipo\_saldo] Valores:(1316,1) Se reporta negativo y debe ser positivo”*

## C. Concepto Requerido

Se refiere a los conceptos contables que no deben faltar en el archivo de texto a enviar, dichos conceptos son importantes en el envío de información aún y cuando para alguno de ellos no exista dato, es decir, el saldo sea cero ya que se considera la falta de información fundamental en el reporte.

Ejemplo:

Para el reporte R13 A-1311 los conceptos requeridos son:

Concepto	
850200001000	Saldo al inicio del periodo
850800002001	Resultado neto
850000000000	Saldo al final del periodo

Para el reporte R13 A-1316 algunos conceptos requeridos son:

Concepto	
851000102001	Resultado antes de impuestos a la utilidad
851400000000	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo
100200001001	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo

Ejemplo de mensaje de error en SITI

*“[OBJVCF][REQ] Falta reportar el concepto: 850000000000 Codificadores: [Subreporte][cve\_tipo\_saldo] Valores:(1311,560)”*

## D. Codificación Requerida

Adicional al concepto requerido mencionado en el inciso anterior, será necesario que se incluyan datos para ciertas columnas requeridas ya que de no existir se considerará la falta de información fundamental en los reportes.

Para el reporte R13 A-1311 se requiere del envío de información en las columnas **“Total participación controladora”** y **“Total capital contable”**.

cve\_subreporte: 1311

cve_tipo_saldo	526	531	529	533	562	563	556	549	561	564	558	559	560
Concepto cve_concepto	Capital contribuido			Capital ganado							Total participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			

Mensaje de error en SIT1

“[OBJCOR] Excep#: 50 Falta reportar el Concepto: 850200002001, Subreporte= 1311, cve\_tipo\_saldo=558”

#### E. Validaciones Horizontales

Implementadas recientemente en SIT1, las validaciones horizontales se aplican a la información contenida en el propio reporte; son las reglas establecidas para las diferentes columnas del reporte con relación a las operaciones aritméticas necesarias para llevar el saldo a través de éstas de manera apropiada.

- Para cada concepto, la suma de todos los tipos de saldo que conforman tanto al Capital contribuido como al Capital ganado sea igual a los correspondientes del Total participación controladora.

cve_tipo_saldo	526	531	529	533	562	563	556	549	561	564	558	559	560
PARA CADA Concepto	Capital contribuido			Capital ganado							Total participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			

- Para cada concepto del Total capital contable (tipo de saldo 560), el saldo sea igual a la suma de los saldos de los correspondientes conceptos del Total participación controladora tipo de saldo (558) más los de la Participación no controladora (tipo de saldo 559).

cve_tipo_saldo	526	531	529	533	562	563	556	549	561	564	558	559	560
PARA CADA Concepto	Capital contribuido			Capital ganado							Total participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			

Cabe señalar que para este tipo de validaciones la tolerancia en la diferencia de saldos será de \$2.00

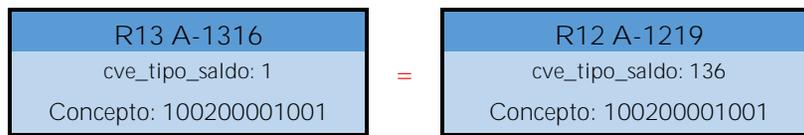
## ii) Validaciones Extra-SITI

Existe un segundo proceso en la evaluación de calidad de la información en donde se verifica la consistencia de la información entre reportes.

### Cruce entre reportes

Los saldos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a las entidades deben guardar consistencia entre ellos.

Del reporte R13 A-1316 se verifica que el monto del concepto “Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (100200001001)” sea igual al notificado en el reporte R12 A-1219 con clave tipo de saldo 136.



Cabe señalar que para este tipo de validaciones la tolerancia en la diferencia de saldos será de \$5.00.

## Estructura de los Reportes R13 B-1321 y R13 B-1322

Los reportes están diseñados de forma matricial por ello, tanto el formato gráfico como el formato de envío difieren en su presentación toda vez que para el formato de envío se deberá considerar la codificación que se describe más adelante.

En el formato gráfico de los reportes R13 B-1321 Estado de situación financiera y R13 B-1322 Estado de resultado integral se visualizan dos columnas: Concepto e Importe.

Serie 13 Estados financieros  
Reportes B-1321 Estado de situación financiera y B-1322 Estado de resultado integral

cve\_subreporte: 1321 y 1322

Concepto cve_concepto	Importe
--------------------------	---------

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas y con los estándares de calidad que indique la Comisión a través del SITI; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que es importante considerar que los saldos de los reportes R13 B-1321 y R13 B-1322 deberán ser consistentes con los reportes R12 A-1219 Consolidación del estado de situación financiera de la casa de cambio con sus subsidiarias y R12 A-1220 Consolidación del estado de resultado integral de la casa de cambio con sus subsidiarias, respectivamente.

## Validaciones de los Reportes R13 B-1321 y R13 B-1322

Las validaciones realizadas por la DGAel dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas se clasifican en:

### i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, se aplican a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de que dichas validaciones no se cumplan el SITI no valida como exitosa la información por lo que notifica un error de validación en el envío y a su vez genera un archivo de detalle que incluye un mensaje de error. Dentro de estas validaciones están las siguientes:

- Validaciones Sintácticas: Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

#### A. Estructura y formato

El archivo con la información del reporte debe cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector, es decir, debe cumplir con el formato de envío. Para esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente al reporte, en donde las filas representan a las columnas del archivo a importar.

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	Periodo	numérico	6	0	AAAAMM
2	Entidad	alfanumérico	6	0	XXXXXX
3	REPORTE	numérico	4	0	####
4	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
5	DATO	numérico	21	2	#####.##

Las filas resaltadas en negrita “**1 Periodo** y **2 Entidad**”, no forman parte del archivo de texto, se capturan al momento de realizar la importación de éste en el SITI.

De acuerdo con lo anterior cada registro del archivo de texto deberá contener 3 datos separados por “;” (punto y coma). Para codificar la información de dichos registros es necesario considerar los “Catálogos” asociados a las columnas.

Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto “Activo” del reporte R13 B-1321 de la entidad, tenemos:

321;100000000000;1500

CAMPO:	Reporte	Concepto	Dato
Catálogo en SITI:	Catálogo de subreportes CC	Catálogo de conceptos	No Aplica
Ejemplo:	1321	100000000000	1500

### B. Validador de periodo

Las entidades deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

- a) Si la periodicidad es mensual deberán registrar el año & mes (del 1 al 12)

Año	Mes
2022	1
2022	2
...	...
2022	12

- b) Si la periodicidad es trimestral deberán registrar el año & trimestre (del 1 al 4)

Año	Mes
2022	1
2022	2
2022	3
2022	4

- c) Si la periodicidad es semestral deberán registrar el año & semestre (del 1 al 2)

Año	Mes
2022	1
2022	2

### C. Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo: catálogo de conceptos, catálogo de instituciones, catálogo de tipo de saldo, etc., los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:



Si la entidad hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un mensaje de error y la información no será recibida.

Mensaje de error en SITI

***“La clave del subreporte no existe, favor de corregirlo y volverlo a importar”***

#### D. Validador de versión

La versión del documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información corresponda con la versión actual de acuerdo con las disposiciones vigentes, por lo que es importante previo a seleccionar el documento a importar verificar la vigencia de éste en la parte inferior inmediata.



Si la información es enviada con versiones anteriores el SITI no permitirá su ingreso.

Mensaje de error en SITI

***“No se encontraron registros del formato en la base de datos”***

E. Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave concepto puede repetirse, pero con diferente codificación.

Codificación CORRECTA	Codificación INCORRECTA
1321;100000000000;45000	1321;100000000000;45000
1321;100200001001;20000	1321;100000000000;20000

Mensaje de error en SITI

**“Existen 1 registros duplicados para las columnas (Periodo, Clave de la Entidad, REPORTE, CONCEPTO) con los valores (202201,016999,1321,100000000000), corregir y volver a importar”**

- Validaciones de Negocio

A. Suma Familiar

Es la suma de los conceptos contables que integran un concepto de mayor nivel o “concepto padre”. En la siguiente tabla se muestra que el saldo del concepto de nivel 1 se obtiene de la suma de los saldos de los conceptos de nivel 2, los mismo ocurrirá para los saldos de los conceptos de nivel 2 deberán presentar consistencia con la suma de los saldos de los conceptos de nivel 3.

Concepto		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
4 4 02 000 01 001	Participación controladora	100		
4 0 02 001 02 001	Capital contribuido		110	
4 0 02 001 03 001	Capital social			10
4 0 02 001 03 002	Capital social no exhibido			10
4 0 02 001 03 003	Incremento por actualización del capital social pagado (1)			20
4 0 02 001 03 004	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas			10
4 0 02 001 03 005	Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas (1)			30
4 0 02 001 03 006	Prima en venta de acciones			20
4 0 02 001 03 007	Incremento por actualización de la prima en venta de acciones (1)			10

Ejemplo:

La suma de los saldos de los conceptos contables de nivel 3 o n3 deberá ser consistente con el saldo reportado en el concepto “Capital contribuido” de nivel 2 o n2.

$$\text{Capital contribuido (n2)} = \text{Capital social (n3)} + \dots + \text{Incremento por actualización de la prima en venta de acciones (1) (n3)}$$

Mensaje de error en SITI

“[OBJVCF][SUM] Error en la suma del concepto: 440200001001 Codificadores: [Subreporte] Valores:(1321) Se calcula: 110 y se reporta: 100”

### B. Validación de signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Ejemplo:

Para el concepto de “Activos” del reporte R13 B-1321 que se notifica con saldo negativo, el mensaje de error en SITI será:

“[OBJVCF][SIG] Error de Signo en el concepto: 100000000000 Codificadores: [Subreporte] Valores:(1321) Se reporta negativo y debe ser positivo”

### C. Concepto Requerido

Se refiere a los conceptos contables que no deben faltar en el archivo de texto, dichos conceptos son importantes en el envío de información aún y cuando para alguno de ellos no exista dato, es decir, el saldo sea cero ya que se considera la falta de información fundamental en el reporte.

Para el reporte R13 B-1321 los conceptos requeridos son:

Concepto	
100000000000	Activo
200000000000	Pasivo
400000000000	Capital contable
430201204005	Resultado neto
700000000000	Cuentas de orden

Para el reporte R13 B-1322 los conceptos requeridos son:

Concepto	
510000000000	Resultado neto
543201602087	Participación controladora
543201602088	Participación no controladora

Ejemplo de mensaje de error en SITI

“[OBJVCF][REQ] Falta reportar el concepto: 200000000000 Codificadores: [Subreporte] Valores:(1321)”

#### D. Cuadre Contable

Se valida que en el reporte R13 B-1321 se cumpla con el cuadro contable:

ACTIVO = PASIVO + CAPITAL CONTABLE

Ejemplo:

Para los datos reportados en los conceptos contables que a continuación se muestran, deberá existir cumplimiento de la regla anteriormente citada.

Concepto		Dato
1000 00 00 00 00	Activo	2100
2000 00 00 00 00	Pasivo	500
4000 00 00 00 00	Capital Contable	1500

Mensaje de error en SIT1

**“Existe una diferencia entre el activo (100000000000) que es de: 2,100 contra el pasivo y capital contable (200000000000, 400000000000) de: 2,000 Diferencia -100”**

#### ii) Validaciones Extra-SIT1

Existe un segundo proceso en la evaluación de calidad de la información en donde se verifica la consistencia de la información entre reportes.

Cruce entre reportes

Los saldos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a las entidades deben guardar consistencia entre ellos.

Se valida que los saldos de los conceptos de los reportes R13 B-1321 y R13 B-1322, sean iguales a los contenidos en los correspondientes conceptos de la última columna (tipo de saldo 136) de los reportes R12 A-1219 Estado de situación financiera de la casa de cambio consolidado con sus subsidiarias y R12 A-1220 Estado de resultado integral de la casa de cambio consolidado con sus subsidiarias, respectivamente.



Cabe señalar que para este tipo de validaciones la tolerancia en la diferencia de saldos será de \$5.00.

## Evaluación de la calidad de la Información

Una vez superadas las validaciones en SITI y las validaciones Extra SITI se evalúa la calidad de la información considerando los siguientes criterios:

### Hábitos de envío

Los hábitos de envío evalúan el comportamiento de la entidad al reportar la información. Se consideran las siguientes dos dimensiones de la recepción de la información:

- Oportunidad: Medida con base en los días de atraso en el envío de información a partir de la fecha de entrega establecida en las Disposiciones.
- Calidad: Medida con el número de reenvíos realizados y de acuerdo con el imparto de los mismos.

La calificación de hábitos podrá afectarse por dos situaciones:

- Días de atraso: Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información conforme al artículo 52 de las Disposiciones. Con un máximo de 100 puntos negativos.
- Reenvíos: Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la entidad por cuestiones de calidad. Con un máximo de 100 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 75 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 25 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. El resultado de la resta de ambos puntajes a los 100 puntos máximos será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa durante 13 periodos, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

### Recomendación de uso

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. La información conforme se establece en el Anexo 11, deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

Semáforo	Calidad de la información
Verde	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.
Amarillo	La información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de la información en menos de tres periodos considerados en la evaluación, por lo que debe usarse con reservas.
Rojo	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves. Se omitió el envío de información, se envió información correspondiente a periodos previos o la información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de los datos en tres o más periodos.